



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

08 FEB 2019

DECRETO ALC. Nº 300 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 30 y 63 Letra i) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 65º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales, acogiendo al beneficio de Permiso con Goce de Remuneraciones, las cuales se acompañan.

DECRETO

Decrétese los Permisos con Goce de Remuneraciones de los siguientes funcionarios municipales, que a continuación se detallan:

RUT / NOMBRE FUNCIONARIO	FECHA	DIAS	SUBROG.
Amaro Cubillos Víctor	30/01/2019	01	-.-
Carrasco Palma Lady	28/01/2019	1/2 (tarde)	-.-
Carrasco Palma Lady	30/01/2019	1/2 (tarde)	-.-
Méndez Lira Francisco	29/01/2019	01	-.-
Morales Carrasco Ximena	29/01/2019	1/2 (tarde)	-.-
Pacheco Cabezas Alexis	28/01/2019	1/2 (tarde)	-.-
Parraguez Acuña Cecilia	28/01/2019	1/2 (mañana)	-.-
Romero González Rodrigo	29/01/2019	1/2 (mañana)	-.-
Romero González Rodrigo	31/01/2019	1/2 (tarde)	-.-
Sam Fuentes Gerardo	30/01/2019	01	-.-
Santillan Pinochet Álvaro	30/01/2019	03	-.-
// Al	01/02/2019		
Itagno Silva Marina	28/01/2019	1/2 (tarde)	-.-
Stevenson Meneses Patricia	28/01/2019	01	-.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/DVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.